



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 4 FEB 2021

RES. DECECO N° 108-21

Expte. N° 6551/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 160/20, por medio de la cual se prorrogan las designaciones temporarias desde el 01 de Agosto de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Economía, entre ellos el Lic. Adrián Camilo TESEYRA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Microeconomía I"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Teseyra fue designado en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Microeconomía II" de la carrera de Licenciatura en Economía de sede Salta, a partir del 15 de Mayo de 2020 (Res. DECECO N° 160/20 - N° 240/20).

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 160/20, en lo referido al Lic. Adrián Camilo TESEYRA, donde dice: "*Microeconomía I*", debe decir: "*Microeconomía II*".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A.I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS